

3.2. Por participar en cursos o actividades de formación en calidad de director, coordinador, ponente o profesor en las actividades enumeradas en el apartado anterior, cada diez horas.	0,100	Certificado original o fotocopia compulsada de las actividades, expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o el número de créditos, su reconocimiento o, en su caso, que se realiza en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, con otras Administraciones Educativas o Universidades.
3.3. Exclusivamente para la especialidad de Educación Física. Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel", según el artículo 37 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León.	0,400	Certificado original o fotocopia del organismo competente en el que expresamente conste la calificación de Deportista de Alto Nivel.
<p>No se valorarán los cursos en los que no conste de manera expresa el número de horas o de créditos de duración de los mismos. De no constar otra cosa, cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a diez horas.</p> <p>A los efectos de valorar los apartados 3.1 y 3.2 se sumarán las horas de todos los cursos que consten de diez o más horas, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a diez.</p> <p>En ningún caso, serán valorados aquellos cursos o asignaturas integrantes de un Título académico, Master u otra Titulación de Postgrado.</p>		

ANEXO IX

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO

Educación Infantil

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente leída ante el Tribunal.

El Tribunal planteará dos supuestos prácticos, de los que el aspirante escogerá uno. Los supuestos estarán relacionados con el currículo y la especialidad del nivel educativo de Educación Infantil.

El Tribunal valorará la metodología utilizada: aspectos didácticos y organizativos así como las estrategias educativas y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto escolar integrador.

La duración de la prueba será, como máximo, de dos horas.

Idioma Extranjero: Inglés

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente leída ante el Tribunal.

El Tribunal planteará dos supuestos prácticos, de los que el aspirante escogerá uno. Los supuestos estarán relacionados con el currículo y la especialidad Idioma Extranjero: Inglés.

El Tribunal valorará la metodología utilizada: aspectos didácticos y organizativos así como las estrategias educativas y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto escolar integrador, así como la competencia comunicativa del aspirante en este idioma.

La duración de la prueba será, como máximo, de dos horas.

Educación Física

En esta especialidad la prueba consistirá en la realización de los dos ejercicios siguientes:

1. Expresión corporal: A partir de un motivo musical propuesto por el Tribunal, el aspirante elaborará un montaje de expresión corporal, de duración no superior a un minuto.

Para la realización de esta parte dispondrá, al menos, de veinte minutos para la preparación y representación del mismo.

2. El Tribunal planteará dos supuestos prácticos, de los que el aspirante escogerá uno. Los supuestos estarán relacionados con el currículo y la especialidad Educación Física.

El Tribunal valorará la metodología utilizada: aspectos didácticos y organizativos así como las estrategias educativas y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto escolar integrador.

La duración de la prueba será, como máximo, de dos horas.

Música

La prueba en esta especialidad consistirá en la realización de tres ejercicios:

1. Componer una obra vocal e instrumental para exponer en el aula a partir de un texto entregado por el Tribunal.

El tiempo de que dispondrán los candidatos para la realización de esta parte será de hora y media.

2. Interpretar con la voz o con un instrumento aportado por él, un fragmento musical sobre una partitura entregada por el Tribunal.

3. Lectura a primera vista de un fragmento rítmico de 16 compases sobre una partitura entregada por el Tribunal.

El Tribunal valorará la dificultad técnica y la calidad de la interpretación. La calificación será la media aritmética de los tres ejercicios.

Audición y Lenguaje

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente leída ante el Tribunal.

El Tribunal planteará dos supuestos prácticos, de los cuales el aspirante escogerá uno. Uno de los supuestos estará aplicado en un contexto escolar ordinario de integración y el otro estará aplicado en un contexto escolar de centro específico de educación especial.

Los dos supuestos estarán relacionados con el currículo y la programación de aula.

El Tribunal valorará la metodología utilizada: aspectos didácticos y organizativos, así como las estrategias educativas utilizadas y su implicación en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto integrador o, en su caso, en un contexto de centro específico de educación especial.

La duración será, como máximo de dos horas.

Pedagogía Terapéutica

Esta prueba será realizada por escrito y posteriormente leída ante el Tribunal.

El Tribunal planteará dos supuestos prácticos, de los cuales el aspirante escogerá uno. Uno de los supuestos estará aplicado en un contexto escolar ordinario de integración y el otro estará aplicado en un contexto escolar de centro específico de educación especial.

Los dos supuestos estarán relacionados con el currículo y la programación de aula.

El Tribunal valorará la metodología utilizada: aspectos didácticos y organizativos, así como las estrategias educativas utilizadas y su implicación en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto integrador o, en su caso, en un contexto de centro específico de educación especial.

La duración de la prueba será, como máximo, de dos horas.